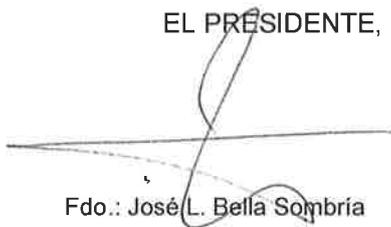


Constituida la Comisión, fijados los criterios de valoración del concurso, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 10:25 horas del día de la fecha.

Madrid, 21 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE,



Fdo.: José L. Bella Sombria

LA SECRETARIA,



Fdo.: Ángeles Cuadrado Bermejo

EL VOCAL,



Fdo.: Eduardo Rodríguez Bejarano

EL VOCAL,



Fdo.: Fco. Javier Gallego Rodríguez

LA VOCAL,



Fdo.: Adoración Cabrera Caballero



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 01
RESOLUCIÓN DE 15/11/2023. B.O.E. DE 11/12/2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria y en las normas generales que se citan en su base 1 (Resolución y B.O.E. indicados), esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

- Se entienden como **Méritos del Historial Académico Docente** los relativos a Títulos Académicos, puestos y actividad docente desempeñada. En su valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos específicos:

- Dedicación docente. Amplitud, responsabilidad y tipo de docencia universitaria.
- Dirección de TFGs y TFMs
- Calidad de la actividad docente. Evaluaciones positivas de sus actividades.
- Participación en proyectos de innovación educativa, publicaciones docentes.
- Actividades de gestión académica.
- Otros.
(hasta 30 puntos)

- Se agrupan como **Méritos del Historial Académico Investigador** los referentes a las actividades relacionadas con la investigación y con la gestión en el ámbito científico. En su valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos específicos:

- Producción científica: Artículos en revistas JCR. Libros y capítulos de libros. Publicaciones técnicas y de divulgación. Ponencias y comunicaciones a congresos. Patentes.
- Captación de recursos: Participación y dirección de proyectos de investigación. Colaboración con el sector privado.
- Dirección de Tesis Doctorales.
- Estancias de investigación en laboratorios de prestigio.
- Organización de reuniones y eventos de carácter científico.
- Otros: Actividades de evaluación en programas competitivos, revisión de artículos para revistas especializadas, etc.
(hasta 30 puntos)

- En la valoración del **proyecto docente e investigador** se valorarán los siguientes aspectos:

- Proyecto docente: Viabilidad e integración dentro del marco del plan de estudios.
- Proyecto investigador: Viabilidad, originalidad y adaptación al perfil de la plaza. (hasta 20 puntos)

- La **adecuación** del historial Académico, Docente e Investigador, y del Proyecto Docente e Investigador **para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza**, se valorará de acuerdo a los perfiles que figuran en la convocatoria del concurso:

- Perfil Docente: “Genética” y “Mejora Vegetal”.
- Perfil Investigador: 2409 – Genética (hasta 10 puntos)

- **Exposición y Debate:** Se valorará la claridad de la exposición y adecuación de las respuestas. (hasta 10 puntos)

Madrid, 21 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE,



Fdo.: José L. Bella Sombría

LA SECRETARIA,



Fdo.: Ángeles Cuadrado Bermejo

EL VOCAL,



Fdo.: Eduardo Rodríguez Bejarano

EL VOCAL,



Fdo.: Fco. Javier Gallego Rodríguez

LA VOCAL,



Fdo.: Adoración Cabrera Caballero

- **Una fotocopia de este documento deberá de hacerse pública.**



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 01.
RESOLUCIÓN DE 15/11/2023, B.O.E. DE 11/12/23

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA

ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN

En el acto público de presentación se recepcionar oficialmente¹, preferentemente en formato electrónico de la documentación exigida para la convocatoria², se determina, mediante sorteo, el orden de actuación de los aspirantes y se fija el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas a realizar por los concursantes, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1 de la convocatoria y en el artículo 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios.

APELLIDOS Y NOMBRE

ORDEN DEL SORTEO

BENAVENTE BARZANA, María Elena

1ª PRUEBA

2ª PRUEBA

Lugar: Sala de Grados de la ETSI Agrónomos

Sala de Grados de la ETSI Agrónomos

Fecha: 21 de marzo de 2023

21 de marzo de 2023

Hora: 11:00

El Presidente, en cumplimiento de la base 5.3 de la convocatoria, y en el artículo 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, hace público el plazo fijado por la Comisión, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, con anterioridad al inicio de la primera prueba.

El plazo citado concluirá el día a las horas, con anterioridad al inicio de las pruebas.

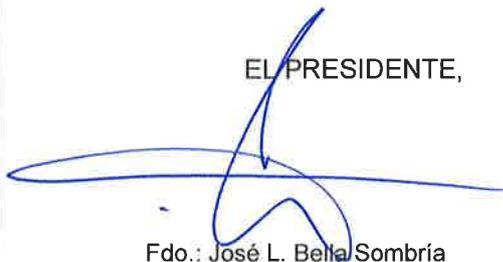
¹ Sin perjuicio de que el acto de constitución y el de presentación son distintos, pueden celebrarse uno a continuación del otro.

² De haber alguna incidencia, reseñarla bajo tal denominación a continuación del acta. Se hará lo propio con las incomparecencias, genéricamente (“no comparecen los restantes concursantes”), o individualizadamente. A continuación de la lista de concursantes sorteados, se relatarán también las restantes incidencias.

Siendo las 10:40 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, 21 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE,



Fdo.: José L. Bella Sombria

LA SECRETARIA,



Fdo.: Ángeles Cuadrado Bermejo

EL VOCAL,



Fdo.: Eduardo Rodríguez Bejarano

EL VOCAL,



Fdo.: Fco. Javier Gallego Rodríguez

LA VOCAL,



Fdo.: Adoración Cabrera Caballero

*** Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 01.
RESOLUCIÓN DE 15/11/2023, B.O.E. DE 11/12/23.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA

ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.4.1 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a levantar acta de la Prueba.

A las 11:00 horas, en la Sala de Grados de la ETSI Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, se da comienzo a la Prueba.

Exponer resumidamente los asuntos sobre los que haya versado la prueba como la exposición oral de los méritos y el historial académico, docente e investigador alegados y la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Así como, las incidencias, en su caso, que se produzcan, con detalle de los tiempos empleados que se ajustarán a lo regulado y señalado en la NOTA INFORMATIVA. Continuando en hoja aparte.

Siendo las **13:45** horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, a 21 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José L. Bella Sombria

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ángeles Cuadrado Bermejo

EL VOCAL,

Fdo.: Eduardo Rodríguez Bejarano

EL VOCAL,

Fdo.: Fco. Javier Gallego Rodríguez

LA VOCAL,

Fdo.: Adoración Cabrera Caballero

NOTA INFORMATIVA: La 1ª prueba durará un tiempo máximo de noventa minutos y el posterior y obligado debate durará un tiempo máximo de dos horas.



5CU

CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 01.
RESOLUCIÓN DE 15/11/2023, B.O.E. DE 11/12/23.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA

VOTACIÓN (Primera Prueba para Catedráticos de Universidad)

De conformidad con la base 6.6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.4.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y finalizada la Prueba referente a esta plaza, la Comisión realiza la siguiente votación, no siendo posible la abstención, a la vista de los informes razonados para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
CONCURSANTE Dª María Elena Benavente Barzana	SI	SI	SI	SI	SI

NOTA INFORMATIVA: votar a favor = SÍ , votar en contra = NO

Madrid, a 21 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José L. Bella Sombria

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ángeles Cuadrado Bermejo

EL VOCAL,

Fdo.: Eduardo Rodríguez Bejarano

EL VOCAL,

Fdo.: Fco. Javier Gallego Rodríguez

LA VOCAL,

Fdo.: Adoración Cabrera Caballero

*Una fotocopia de este documento deberá hacerse público



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 01.
RESOLUCIÓN DE 15/11/2023, B.O.E. DE 11/12/23.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.1 de la convocatoria y en el art. 6.4.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a levantar acta de la Prueba.

(Anexo en hoja aparte)

A las **15:45** horas, en la Sala de Grados de la ETSI Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, se ha recepcionado preferentemente en formato electrónico el resumen o guión del trabajo de investigación por el/los concursantes al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba. A continuación, da comienzo la segunda prueba.

Exponer resumidamente sobre lo que haya versado el trabajo de investigación realizado por el concursante, solo o en equipo. Se debatirán todos o aquellos aspectos que la Comisión estime relevantes en relación con el referido trabajo. Se señalará el tiempo utilizado en la exposición y en el debate, que se ajustarán a lo regulado y señalado en la nota informativa y con las incidencias dignas de ser reseñadas.

Siendo las **17:40**... horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, a 21 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José L. Bella Sombria

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ángeles Cuadrado Bermejo

EL VOCAL,

Fdo.: Eduardo Rodríguez Bejarano

EL VOCAL,

Fdo.: Fco. Javier Gallego Rodríguez

LA VOCAL,

Fdo.: Adoración Cabrera Caballero

NOTA INFORMATIVA: La 2ª prueba durará un tiempo máximo de noventa minutos y el posterior y obligado debate durará un tiempo máximo de dos horas.



8CU

CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 01.
RESOLUCIÓN DE 15/11/2023, B.O.E. DE 11/12/23.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA

VOTACIÓN (Segunda Prueba para Catedráticos de Universidad)

De conformidad con la base 6.6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.4.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y finalizada la Prueba referente a esta plaza, la Comisión realiza la VOTACIÓN, sin que sea posible la abstención, a la vista de los informes razonados:

	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
CONCURSANTE Dª María Elena Benavente Barzana	SI	SI	SI	SI	SI

NOTA INFORMATIVA: votar a favor = SÍ , votar en contra = NO

Madrid, a 21 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José L. Bella Sombria

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ángeles Cuadrado Bermejo

EL VOCAL,

Fdo.: Eduardo Rodríguez Bejarano

EL VOCAL,

Fdo.: Fco. Javier Gallego Rodríguez

LA VOCAL,

Fdo.: Adoración Cabrera Caballero

*Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 01.
RESOLUCIÓN DE 15/11/2023, B.O.E. DE 11/12/23

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA.

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

Finalizada la Prueba, la Comisión, de conformidad con la base 7 de la convocatoria, y en el art. 7.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en el Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, y modificada el siguiente 26 de marzo de 2009 (NUPM), propone el Acceso a la plaza a los candidatos que se relacionan por orden de preferencia para su nombramiento:

APELLIDOS Y NOMBRE: **BENAVENTE BARZANA, María Elena**

Contra esta propuesta los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación,, que se tramitará de conformidad con lo establecido en el art. 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (BOE del 8 de octubre) art. 153.1 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOCM del 15 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y art. 8.1 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en el Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, y modificada el siguiente 26 de marzo de 2009 (NUPM).

En Madrid, a 21 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José L. Bella Sombria

LA SECRETARIA,

Fdo.: Angeles Cuadrado Bermejo

EL VOCAL,

Fdo.: Eduardo Rodríguez Bejarano

EL VOCAL,

Fdo.: Fco. Javier Gallego Rodríguez

LA VOCAL,

Fdo.: Adoración Cabrera Caballero

*** Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**

NOTA INFORMATIVA: Las plazas propuestas a provisión no podrán exceder el número de plazas convocadas, siendo nula la propuesta en lo que la excedan. La propuesta podrá declarar desierta la provisión de las plazas.